



**ACTA DE LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.**

**CAEV-HIDROCARBUROS-HIDROTERRESTRES 2019-RENDIMIENTOS 2019-2020-F12-LP**

Referente a: **REHABILITACIÓN DE LA OBRA DE CAPTACIÓN (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD DE POZA RICA, MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VER.**

En la Ciudad de Xalapa, Ver., siendo las **10:00** horas del día **9 de Septiembre de 2020**, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, ubicada en Av. Lázaro Cárdenas No. 295 Col. El Mirador, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el artículo 31 fracción X y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 40 de su Reglamento, así como el punto 5.4 y 5.5 de la convocatoria a la licitación.

Esta reunión es presidida por la **Ing. Alejandra María Romero Manzano**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Costos de conformidad con el Manual de Organización de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, asistida por la **Ing. Rosa Isela Gutiérrez Vázquez**, jefa de la Oficina de Licitaciones, **Ing. Jesús Alfredo Peña Martínez** representante del Departamento de Estudios y Proyectos y **Arq. Oswaldo Roberto Martínez Cortina**, representante del Departamento de Construcción.

Asimismo, al inicio de esta junta se les comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración de las personas que se hayan registrado a la licitación, debiendo acreditarse con copia del formato de registro de participación a la licitación pública generado a través del Compranet 5.0 o la solicitud por escrito a participar en la presente licitación, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de los cuestionamientos o solicitudes de aclaración a la convocatoria a la licitación presentadas por los interesados de acuerdo al punto 5.3 de la convocatoria a la licitación así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

**A) PREGUNTAS EXPUESTAS POR LOS LICITANTES.**

La persona moral **HIDROTECA S.A.S DE C.V.**, solicita las siguientes aclaraciones:

1.- Concepto ECP01 SUMINISTRO instalación Y PRUEBA DE: SISTEMA DE BOMBEO EN PARALELO, ARREGLO FINAL 5+1, CON DOS PUNTOS DE OPERACIÓN.

¿LA CURVA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE BOMBEO SE PROPORCIONARA SOLO DEL PRIMER PUNTO DE OPERACIÓN O SE DEBERÁ DEMOSTRAR QUE LA CURVA CUMPLE CON LOS DOS PUNTOS DE OPERACIÓN, (GASTO Y CARGA FINAL).

R.- EL PROVEEDOR DE LA BOMBA DEBERÁ PRESENTAR LAS CURVAS DE LOS DOS PUNTOS DE OPERACIÓN, EN DONDE SE OBSERVE EN AMBAS LA EFICIENCIA EN CADA PUNTO.

2.- CONCEPTO ECP01 BOMBAS TURBINA VERTICAL PARA AGUA LIMPIA, SERIE VIT MARCA GOULDS O EQUIVALENTES AL MODELO 14FHC DE 1770RPM; DIÁMETRO DEL IMPULSOR 8.75" MM EN ACERO INOXIDABLE A416 DE 3 PASOS.

¿FAVOR DE ACLARAR EL MATERIAL DEL IMPULSOR, LA BOMBA EN CUESTIÓN CUENTA CON IMPULSORES EN ACERO INOXIDABLE 316 Y LA FLECHA SI ES EN ACERO INOXIDABLE 416?



R.- SI ES CORRECTO, EL IMPULSOR ES EN ACERO INOXIDABLE A316 Y LA FLECHA EN ACERO INOXIDABLE A416.

3.- CONCEPTO ECP01 BOMBAS TURBINA VERTICAL PARA AGUA LIMPIA, SERIE VIT MARCA GOULDS O EQUIVALENTES AL MODELO 14FHC DE 1770RPM; DIÁMETRO DEL IMPULSOR 8.75" mm EN ACERO INOXIDABLE A416 DE 3 PASOS.

¿LA CAEV REQUIERE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE MATERIALES Y CERTIFICADO DE CALIDAD?

R.- SI, ES NECESARIO PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES CON QUE SE FABRIQUEN LAS BOMBAS Y DE CUMPLIMIENTO DE LA CURVA DE OPERACIÓN.

4.- CONCEPTO 10201301 CCM DE CONTROL PARA 3 BOMBAS GOULDS.

EL CCM DE CONTROL INDICA QUE SE DEBE INCLUIR 3 VARIADORES DE VELOCIDAD, ESTOS DEBERÁN SER GENÉRICOS O DEBERÁN CONTENER UN FIRMWARE DEDICADO A ESTACIONES DE BOMBEO? (FUNCIONES ESPECIALES: DETECCIÓN DE TUBERÍA ROTA, FUNCIONAMIENTO DE BOMBA EN SECO, CÁLCULO DE FLUJO SIN SENSOR).

R.- SOLO SE ACEPTARAN VARIADORES Y CCM CON FUNCIONES PARA APLICACIONES DE BOMBEO.

5.- CONCEPTO 10201301 CCM DE CONTROL PARA 3 BOMBAS GOULDS.

SE RECOMIENDA QUE EL PROVEEDOR DE LAS BOMBAS SEA EL MISMO QUE EL PROVEEDOR DEL CCM Y SISTEMA SCADA, YA QUE SOLO SE APLICARIA UNA GARANTÍA EN CASO DE SER NECESARIO EN BASE A RECOMENDACIONES DE LA NORMA NFPA20, FAVOR DE CONFIRMAR?

R.- SI SE RECOMIENDA.

6.- CONCEPTO ECP08 SUMINISTRO, INSTALACIÓN y PRUEBA DE: MEDIDOR DE GASTO TIPO ELECTROMAGNÉTICO ° REF. DN1000FSXCSLO1N1H1A120 CUERPO BRIDADO CLASE 150 PSI DE 1000 mm (36") MARCA CERT A FLOW O SIMILAR.

DEBIDO A LA IMPORTANCIA DE TENER UNA CORRECTA MEDICIÓN DE FLUJO, FAVOR DE ACLARAR O CONFIRMAR LO SIGUIENTE:

SOBRE LA EXACTITUD DEL MEDIDOR DE FLUJO SE SOLICITA LO SIGUIENTE: EL MEDIDOR DE FLUJO ELECTROMAGNETICO DEBERÁ TENER UNA EXACTITUD DE MEDICIÓN DE + - 0.5% PARA ASEGURAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

R.-SI, LA EXACTITUD MÍNIMA REQUERIDA ES DE + - 0.5%.

SOBRE EL DISPLAY DE MEDICIÓN SE SOLICITA LO SIGUIENTE: QUE EL MEDIDOR DE FLUJO PUEDA TENER UN DISPLAY EXTERNO QUE PUEDA COLOCARSE EN UN CUARTO DE CONTROL Y NO ESTE A MERCED DE LA INTEMPERIE PARA ASEGURAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO.

R.- ES CORRECTO EL DISPLAY REQUERIDO DEBE SER REMOTO PARA INSTALARSE EN LA CASETA DE CCM.

SOBRE EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN DEL MEDIDOR DE FLUJO SE PREGUNTA LO SIGUIENTE: ¿SE REQUIERE ALGÚN PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN? TAL COMO MODBUS O 4-20 mA. FAVOR DE ACLARARLO

R.- EL PROTOCOLO DEBE SER COMPATIBLE CON LOS VARIADORES Y DEMÁS COMPONENTES DE CONTROL DE BOMBEO QUE INCLUYE EL CCM.



SOBRE EL RECUBRIMIENTO INTERNO DEL MEDIDOR DE FLUJO SE SOLICITA LO SIGUIENTE: QUE EL MEDIDOR NO INCLUYA RECUBRIMIENTO INTERNO EN BASE NBR, VITON O TEFLÓN DEBIDO A QUE SUFRE DESGASTE ACELERADO DEBIDO A LA ABRASIÓN Y NO EXISTE FORMA DE REPARARLO SIN DEJAR EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO ESTO PARA ASEGURAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LARGA VIDA AL PROYECTO.

SOBRE EL RECUBRIMIENTO INTERNO DEL MEDIDOR DE FLUJO SE SOLICITA LO SIGUIENTE: QUE EL MEDIDOR INCLUYA UNA RECUBRIMIENTO EPÓXIDO INTERNO CAPAZ DE SOPORTAR DESGASTE POR ABRASIÓN Y CORROSIÓN ATRAVEZ DE UN LINER FUSIONADO AL CUERPO DEL MEDIDOR DESDE FABRICA Y CON GARANTÍA DE POR VIDA. ESTO PARA ASEGURAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LARGA VIDA AL PROYECTO.

SOBRE EL RECUBRIMIENTO EXTERNO DEL MEDIDOR DE FLUJO SE SOLICITA LO SIGUIENTE: QUE EL MEDIDOR INCLUYA UNA RECUBRIMIENTO EPOXICO EXTERNO CAPAZ DE SOPORTAR LAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS EXTREMAS DEL LUGAR DE INSTALACIÓN ATRAVEZ DE UN LINER FUSIONADO AL CUERPO DEL MEDIDOR DESDE FABRICA Y CON GARANTÍA DE POR VIDA. ESTO PARA ASEGURAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LARGA VIDA AL PROYECTO.

SOBRE LOS ELECTRODOS DEL MEDIDOR DE FLUJO SE SOLICITA LO SIGUIENTE: QUE EL MEDIDOR CONTenga ELECTRODOS FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE 316SS PARA ASEGURAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LARGA VIDA AL PROYECTO.

R.- PARA LOS RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS DEL MEDIDOR DE FLUJO TANTO INTERIOR COMO EXTERIOR DEBERÁN GARANTIZAR UNA VIDA ÚTIL DE 20 AÑOS MÍNIMO. LOS ELECTRODOS DE MEDIDOR DE FLUJO SE REQUIEREN EN ACERO INOXIDABLE A316.

La persona moral **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**, solicita las siguientes aclaraciones:

1.- CONCEPTO 4090 01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO. UNIDAD M3 CANTIDAD 3455.95.

¿LA UNIDAD REFERIDA EN ESTE CONCEPTO ES M3, ES LA UNIDAD CORRECTA O DEBERÍA SER KG.?

R.- LA UNIDAD DE MEDIDA ES KG.

2.- CONCEPTO E36 Y E44 ABRAZADERA DE LAMINA TIPO UNICANAL P/TUBO DE 100 MM. INCLUYE: 2 TAQUETES PLÁSTICOS Y 2 TORNILLOS DE 1/8" X 3/4" Y BARRENO.

¿ESTOS DOS CONCEPTOS EL E36 Y E44, PRESENTAN LA MISMA DESCRIPCIÓN CON CLAVE DIFERENTE, SE ELIMINA ALGUNO PARA UNIFICAR CANTIDADES O EXISTE CORRECCIÓN EN ALGUNO DE ELLOS?

R.- EL CONCEPTO CON CLAVE E36 SE MODIFICA SU DESCRIPCIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ABRAZADERA DE LAMINA TIPO UNICANAL P/TUBO DE 19 MM. INCLUYE: 2 TAQUETES PLÁSTICOS Y 2 TORNILLOS DE 1/8" X 3/4" Y BARRENO.

La persona moral **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARBET S.A. DE C.V.**, solicita las siguientes aclaraciones:

1.- CONCEPTO 4090 01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO UNIDAD: M3.

¿ES CORRECTA LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ÉSTE CONCEPTO? DE NO SER ASÍ ¿CUAL ES LA MEDIDA?.



R.- LA UNIDAD DE MEDIDA ES KG.

La persona moral **CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V.**, solicita las siguientes aclaraciones:

1.- CONCEPTO 4090 01 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ACERO DE REFUERZO UNIDAD: M3.

¿ES CORRECTA LA UNIDAD DE MEDIDA PARA ÉSTE CONCEPTO? DE NO SER ASÍ ¿CUAL ES LA MEDIDA?

R.- LA UNIDAD DE MEDIDA ES KG.

2.- CONCEPTO 4130 02 ESCOBILLADO C/MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3.

¿QUÉ ESPESOR SE CONSIDERA, YA QUE LA UNIDAD ES M2?

R.- PREVIO A LA EJECUCIÓN DE ESTE CONCEPTO **SE ADICIONA AL CATALOGO EL SIGUIENTE:**

CLAVE 4130 01 "ENLADRILLADO, JUNTEADO CON MORTERO CEMENTO ARENA 1:5 CON UN CANTIDAD DE DE 154.84 M2, TODA VEZ QUE SOBRE ESTE CONCEPTO SE EJECUTARA EL ESCOBILLADO, QUE CORRESPONDE A UN ACABADO PARA RECIBIR LA IMPERMEABILIZACIÓN, CUYO ESPESOR QUEDA A CONSIDERACIÓN DEL CONTRATISTA.

3.- CONCEPTO 4134 02 CHAFLÁN DE CONCRETO ACABADO Y PULIDO DE 10 X 10.

¿QUÉ RESISTENCIA DEL CONCRETO?

R.- LA RESISTENCIA SERA DE F'C=150 KG/CM2.

4.- CONCEPTO S/C 7003 10A RETIRO Y REPOSICIÓN DE ANTEPECHO A BASE DE TABLETAS DE LOUVERS DE LAMINA CALIBRE 20 EN TRES VENTANAS, UNA PUERTA SENCILLA Y UNA PUERTA CON DOS HOJAS ABATIBLES.

¿ES CORRECTA LA UNIDAD DE MEDIDA M3?

R.- LA UNIDAD ESTABLECIDA EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ES KG., LA CUAL ES CORRECTA.

5.- CONCEPTO 3A OCTAGONAL C-12-750 L=12.0M, F'C=750KG/CM2.

DE ACUERDO A NORMA CFE VIGENTE NOS INDICA QUE EN ESTE TIPO DE TRABAJOS SE DEBE CONSIDERAR EL POSTE 13-600. ¿CUÁL UTILIZAMOS?

R.- SE DEBERÁ RESPETAR EL ESTABLECIDO EN EL CONCEPTO QUE ES POSTE OCTAGONAL C-12-750 L=12.0M, F'C=750KG/CM2.

6.- CONCEPTO 10300501 ELABORACIÓN DE TRÁMITES Y PAGOS ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA OBTENER EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (INCLUYENDO CONTRATACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DE LA SEDE).

NOS PUEDEN ESPECIFICAR ¿CUÁL ES EL ALCANCE DE ESTOS TRAMITES Y PAGOS? YA QUE EXISTE UN PAGO POR AUMENTO KVA QUE PUEDE SER CUBIERTO POR EL USUARIO O POR EL LICITANTE.

R.- EL PAGO DE KVA'S EXCEDENTES, LIBRANZAS, Y FIANZAS DE MATERIALES Y LO DEMÁS INDICADO EN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DEL CONCEPTO CORRESPONDIENTE.



7.- BASES DE LICITACIÓN ESTE PLANO NOS INDICA QUE EL VOLTAJE EXISTENTE ES DE 23,000 V. EN SISTEMA 3F-4H.

VARIOS DE LOS CONCEPTOS DE MEDIA TENSIÓN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ESTÁN CONSIDERADOS PARA UN VOLTAJE DE 13,200.

¿CUÁL SERA EL VOLTAJE A CONSIDERAR?

R.- EL VOLTAJE DE OPERACIÓN ES DE 13,200 VOLTS.

8.- CONCEPTO 8035 00A SUMINISTRO DE VÁLVULAS DE MARIPOSA TIPO WAFER (ENTRE BRIDAS) DE (150 PSI) DE 12 Y 16".

¿EL INTERIOR DE LAS VÁLVULAS SERÁ DE HIERRO O DE ACERO INOXIDABLE?.

R.- SON INTERIORES DE ACERO INOXIDABLE.

9.- CONCEPTO ECP-07 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE: CARRETE DE TUBERÍA DE ACERO AL CARBÓN, GRADO B, CED-40, DE 910 mm. (36")Ø CON DOS BRIDAS CLASE 150 PSI EN LOS EXTREMOS Y 2.97 MTS. DE LONGITUD CON PROTECCIÓN DE ALQUITRÁN DE HUELLA EPOXICO.

¿LAS JUNTAS DE EXPANSIÓN QUE SOLICITAN SON DE MANGUERA FLEXIBLE TRAMADA O BRIDAS GIRATORIAS?.

R.- LAS JUNTAS DE EXPANSIÓN SON DE BRIDAS GIRATORIAS.

10.- CONCEPTO 6b1 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE: LUMINARIA SOLAR AUTÓNOMA DE LED'S DE 111WATTS, MULTIVOLTAJE, SERIE RSX2 LED ÁREA LUMINAIRE MODELO RSX2 LED P2 50K R3S MVOLT RPA NLTAIR2 PIRHN DDBXD MARCA: LITHONIA Ó SIMILAR.

¿ESTA LUMINARIA SE CONSIDERARÁ DE PANEL SOLAR O MULTIVOLTAJE? YA QUE NO ES LO MISMO.

R.- LA LUMINARIA REQUERIDA ES MULTIVOLTAJE DE 120-277 VAC. CON DRIVER ELECTRÓNICO INTEGRADO CON SALIDA DE CORRIENTE CONTINUA, NO SE ACEPTARA EL USO DE INVERSORES, Y LA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE LA LUMINARIA SERA A TRAVÉS DE UN PANEL SOLAR.

11.- CONCEPTO 90100109 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRUEBA DE: SISTEMA DE ADQUISICIÓN Y CONTROL DE DATOS (SCADA).

¿CUÁNTAS ESTACIONES ESTÁN CONSIDERADAS A CUBRIR?

R.- UNA, EN LA OFICINA OPERADORA DE POZA RICA.

¿A QUE DISTANCIA SE ENCUENTRAN?

R.- 10 KM.

¿CUÁNTOS TELÉFONOS CELULARES SE LES ASIGNARÁN AL SISTEMA?.

R.- TRES.

Y EN CUANTO AL PAGO DEL SERVICIO, ¿CONSIDERAMOS UN AÑO O CONSIDERAMOS TRES AÑOS?.

R.- 1 (UNO) AÑO.



## B) ACLARACIONES GENERALES A LOS LICITANTES POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

1. Se informa a los licitantes, que el presente procedimiento de Licitación Pública se lleva a cabo bajo la normatividad federal, por tal razón, todas las personas interesadas independientemente de haber solicitado su inscripción mediante escrito en las oficinas de ésta Comisión, deberán registrarse a la licitación a través del sistema Compranet.
2. Los licitantes deberán anexar, copia de la cedula profesional, documento que compruebe que cuenta con la firma electrónica avanzada autorizada por el SAT y curriculum vitae de la persona que fungirá como responsable técnico que será encargado y responsable durante el inicio, ejecución, terminación y entrega de la obra, quien fungirá como Superintendente de construcción de los trabajos licitados ante esta comisión, como se señala en el Apartado C, numeral. 10 documento 2, inciso A, punto 4 de la convocatoria a la licitación pública nacional.
3. Los programas de trabajo, maquinaria y equipo, materiales y personal de campo y técnico solicitados en el documento No. 4 de la convocatoria a la licitación, deberá realizarse de manera congruente y en estricto apego a las necesidades de la obra y la convocatoria a la licitación.
4. Se hace el señalamiento que en caso de que el plazo propuesto para la ejecución de la obra, coincida con la temporada de lluvias, los licitantes deberán prever las medidas necesarias para no afectar el programa de ejecución de la obra.
5. En el caso que los licitantes dispongan de equipo propio deberán comprobarlo, mediante las correspondientes facturas de adquisición tal y como se señala en el documento No. 5 de la convocatoria a la licitación.
6. Los análisis de los precios unitarios deberán atender las instrucciones indicadas en el documento No. 13 de la convocatoria a la licitación.
7. En todo el desarrollo de la obra, el contratista deberá contar con una brigada topográfica permanente, adicional a la señalada en el concepto 1005 01 "Limpieza y trazo en el área de trabajo, la cual considerará en su proposición técnica y económica. como brigada topográfica auxiliar.
8. Los licitantes deberán prever la disponibilidad de mano de obra en la zona, en cantidad y especialidad en la preparación de su proposición.
9. Los licitantes deberán considerar para la integración de sus proposiciones los turnos diurnos, nocturnos y mixtos para el cumplimiento en tiempo y forma del plazo de ejecución de los trabajos, por lo que por ningún motivo procederán pagos adicionales por jornadas adicionales.
10. En los conceptos que se requieren muestras y pruebas de laboratorio en compactaciones, terracerías y rellenos, así como dosificaciones y pruebas de concretos deberán ser consideradas en el análisis de su costo indirecto.
11. Los suministros de materiales y equipos deberán ser considerados puestos en obra, así como todos los materiales como agregados (grava, arena), tuberías, piezas especiales, cemento, acero, madera, etc. Incluyendo los acarreo locales puestos al pie de la obra, considerando estas actividades en el precio unitario correspondiente. Cabe aclarar que todos los suministros señalados con una marca específica, podrán proponerlos con una marca similar que cumpla con las características técnicas iguales o superiores a las requeridas por el proyecto. En los casos en donde el catálogo de conceptos y cantidades de obra considere conceptos de acarreo en algunas partidas o en todas, lo indicado en el inicio de este punto queda sin efecto. Así también en caso de existir volúmenes de acarreo en situaciones extraordinarias estos quedaran a consideración del residente de obra para su procedencia y tramite.



12. Los acarreo de materiales, con claves 9000.01 al .05; 9001.01 al .05; 9002.01 al .05; 9003.01 al .05 y 9006.01 al 02, de acuerdo a especificaciones de la CONAGUA, así como cualquier clave de las especificaciones particulares referentes a los acarreo, serán medidos colocados, es decir el precio unitario deberá involucrar su coeficiente de abundamiento.
13. Cualquier daño a infraestructuras locales existentes y/o a terceros durante la ejecución de los trabajos, se repondrán por parte del contratista sin costo para la CAEV, por lo que se deberá cuidar el proceso constructivo.
14. El currículum de los responsables técnicos que proponga el licitante para la dirección, administración y ejecución de los trabajos, deberán tener la experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares y estar soportados fehacientemente con su documentación laboral y académica.
15. Los licitantes deberán apearse a lo establecido en el Título Tercero, Capítulo III, de la Observancia de las Normas, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en donde se especifica que todos los productos e instalaciones deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM).
16. Los licitantes en su caso, deberán presentar el certificado vigente que avale el cumplimiento, para todos los productos (tubos, válvulas y accesorios) que oferten cumplan con las especificaciones de la NOM del Sector Agua (NOM - CONAGUA).
17. También se comunica que el contratista que se le adjudique el contrato, al finalizar los trabajos está obligado a entregar los planos del proyecto construido en original incluyendo las modificaciones realizadas en el desarrollo de la obra.
18. Los cargos adicionales que realice el licitante por pago de derechos, por servicio de vigilancia, inspección y control (Artículo 191 de la Ley Federal de Derechos).
19. Adicionalmente a lo establecido en el inciso A del numeral 11.- de la convocatoria a la licitación "Cerrado y rotulación de la proposición", la documentación que se coloque en cada folder deberá estar perforada y asegurada con broches tipo baco
20. La persona que asista a presentar el sobre que contiene la propuesta, deberá tener conocimiento de los datos de su representada, como son, nombre o razón social, R.F.C., domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, ya que son necesarios para el llenado del registro que se elabora, previo a la presentación y apertura de propuestas.
21. Se les informa a los licitantes, que previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, deberán de poner en modo vibrado o apagado sus teléfonos móviles o cualquier otro artefacto digital, esto con la finalidad de no causar interrupciones y distracciones en el acto.
22. Cabe señalar que las proposiciones que no contemplen lo indicado en esta acta así como lo solicitado en la convocatoria a la licitación es motivo para proceder a desechar las proposiciones, de acuerdo a lo señalado en el inciso 18.2 de la convocatoria a la licitación y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

**De conformidad con el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; quien preside este acto manifiesta que no habrá la celebración de ulteriores juntas de aclaración, por lo que este será la última junta de aclaraciones a celebrarse.**

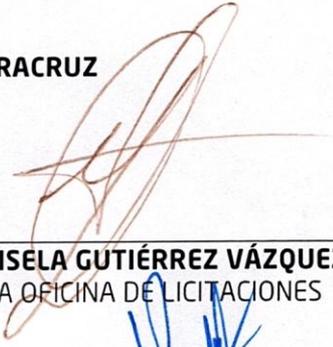
Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tienen nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **12:00** hrs. Del día de su inicio, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las



personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

**POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y  
COSTOS

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**  
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

  
\_\_\_\_\_  
**ARQ. OSWALDO ROBERTO MARTÍNEZ CORTINA**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
CONSTRUCCIÓN

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JESÚS ALFREDO PEÑA MARTÍNEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS Y PROYECTOS

  
\_\_\_\_\_  
**ING. LUIS CÓRDOBA HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS Y PROYECTOS

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JAIME HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS Y PROYECTOS

**POR LOS LICITANTES**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. HUGO CANDANEDO MURRIETA**  
REPRESENTANTE DE  
SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN S.A. DE C.V.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CRISTIAN RAMON JIMÉNEZ FRANCISCO**  
REPRESENTANTE DE  
INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM S.A.  
DE C.V.



**C. LÁZARO ENCARNACIÓN LORENZO**  
REPRESENTANTE DE  
YOJA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

**ARQ. ISAI SUAREZ HERNÁNDEZ**  
REPRESENTANTE DE  
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA KARBBET S.A.  
DE C.V.

**C. MARIO HERNANDEZ BRAVO**  
REPRESENTANTE DE  
GOPARA ARQUITECTOS S.A. DE C.V.

**ARQ. ARMANDO OLIVERA GARCÍA**  
REPRESENTANTE DE  
CONSTRUCTORA SICAR S.A. DE C.V.

**C. MARCO ANTONIO VITAL BRIGIDO**  
REPRESENTANTE DE  
HIDROTECA S.A.S. DE C.V.

**"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A  
LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"**

**FIN DE ACTA**